

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****COLMENAREJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.ayto-colmenarejo.org/documentos/D446A3D08A25154CA310D576C5C4AAF6.pdf>

En Colmenarejo, a 16 de septiembre de 2025.—El concejal de Economía y Hacienda, Jorge Martín Gómez.

(03/14.844/25)

